



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE TOLEDO

PO Procedimiento ordinario 1131/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Representante legal Julián Zamorano Romero en representación de Luis Augusto Pacheco Caico.

Abogado/a: Julián Zamorano Romero.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa, El Queso, S.L., Financiera Agrícola Rand, S.L., Intelectual Industrial Heritage, S.L., Roberto Díez Andrés, Intelligence Galt, S.L., Innotransfer y Larich 2020, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa y Víctor Corts Gómez.

D/D.^a Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Toledo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia del representante legal Julián Zamorano Romero en representación de Luis Augusto Pacheco Caico contra El Queso, S.L., Financiera Agrícola Rand, S.L., Intelectual Industrial Heritage, S.L., Roberto Díez Andrés, Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Intelligence Galt, S.L., Innotransfer y Larich 2020, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número de procedimiento ordinario 1131/2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar al representante legal Julián Zamorano Romero en representación de Innotransfer SPRL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/10/2018 a las 13:00 horas, en calle Marqués de Mendigorria, 2 - Sala 9, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos



requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social Colegiado.

Y para que sirva de citación al representante legal Julián Zamorano Romero, en representación de Innotransfer, SPRL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 12 de septiembre de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)